

Dictamen del Comité de las Regiones — «Plan de acción de la UE en apoyo de los objetivos de desarrollo del milenio»

(2010/C 267/05)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- recuerda el papel fundamental que desempeñan los entes regionales y locales en la instauración y organización de los servicios «básicos», en cumplimiento de una gobernanza democrática y eficaz guiada por el deseo de mejorar el bienestar de los administrados;
- observa que si no se tienen en cuenta las necesidades de desarrollo a escala local –en particular, mediante un apoyo a las pequeñas explotaciones rurales–, la emigración de las zonas rurales contribuirá a aumentar la miseria en unas megalópolis incontrolables o reforzará los circuitos de migración hacia otros países;
- exhorta a la Comisión a que integre este enfoque local del desarrollo en la elaboración, junto con los países socios, de los documentos de estrategia regional (es decir, que conciernen a varios países) y de las estrategias por país; recuerda a este respecto la necesidad de que los entes regionales y locales participen en la concepción y la aplicación de los programas de desarrollo. Para dar respuesta a los desafíos de la globalización es preciso tener en cuenta a las autoridades que son responsables *in situ* de la gobernanza democrática y del desarrollo local;
- lamenta, en particular, que los entes regionales y locales (ERL), tanto de la UE como de los países beneficiarios, no se mencionen explícitamente en la primera Comunicación de la Comisión entre los socios que participan en la realización de los ODM;
- estima que podría sopesarse la posibilidad de que cada uno de los 100 000 ERL, en el respeto de las respectivas legislaciones nacionales, decida dedicar de forma voluntaria al menos un euro por habitante a la ayuda al desarrollo. Los ERL que no realicen acciones directas de cooperación descentralizada podrían abonar su contribución a un fondo dedicado a la ayuda al desarrollo de los entes locales. En esta contribución se podrían contabilizar también las acciones que contribuyen indirectamente al desarrollo (como, por ejemplo, las relativas a la sensibilización de los ciudadanos sobre la pobreza en el mundo).

Ponente general:	Christophe Rouillon (FR/PSE), Alcalde de Coulaines
Textos de referencia:	<p>1) «Comunicación de la Comisión – Plan de acción de la UE en doce puntos en apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio» COM(2010)159 final, y cinco documentos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> — sobre los progresos respecto de los ODM y los desafíos que siguen planteándose, SEC(2010) 418 final; — informe 2010 sobre la ayuda en materia de comercio, SEC(2010) 419 final; — informe anual 2010 sobre la ayuda al desarrollo (APD), SEC(2010) 420 final; — programa de trabajo 2010-2013 para la coherencia de las políticas europeas, SEC(2010) 421 final; — informe anual 2010 sobre la eficacia de la ayuda, SEC(2010) 422 final; <p>2) Comunicación de la Comisión sobre fiscalidad y desarrollo, COM(2010) 163, y documento SEC(2010) 426;</p> <p>3) Varias comunicaciones temáticas: sobre la seguridad alimentaria COM(2010) 127, sobre la asistencia alimentaria de carácter humanitario, COM(2010) 126, sobre el papel de la UE en la salud mundial, COM(2010) 128 final, sobre la educación, SEC(2010) 121 final, así como un plan de acción 2010-2015 sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo, SEC(2010) 265 final.</p>

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

A. Observaciones generales

1. comparte la voluntad política de la Comisión de mantener el liderazgo de la Unión Europea (UE) en la lucha contra la pobreza en el mundo, iniciada en el año 2000 con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM⁽¹⁾) en el marco de las Naciones Unidas;

2. celebra la elaboración de su «Plan de acción de la UE en doce puntos» basado en los numerosos documentos que forman el «Paquete de primavera», cuya descripción detallada se adjunta en anexo. El objetivo de la UE consiste en elaborar una posición común destinada a la Cumbre de Nueva York que se celebrará en el marco de las Naciones Unidas del 20 al 22 de septiembre de 2010. A pesar de un contexto de grave crisis económica, social y financiera, se trata, en última instancia, de reforzar nuestra lucha contra la miseria de cientos de millones de mujeres, hombres y niños y definir modalidades concretas para cumplir los compromisos de los ODM que expirarán en 2015;

3. se congratula de que estos documentos, que contienen valiosos análisis y propuestas, permitan apreciar el estado de la

⁽¹⁾ Obj. 1: reducir a la mitad la pobreza y el hambre en el mundo; Obj. 2: lograr la enseñanza primaria universal; Obj. 3: promover la igualdad de性; Obj. 4: reducir la mortalidad infantil; Obj. 5: mejorar la salud materna; Obj. 6: combatir el VIH/sida y otras enfermedades; Obj. 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y Obj. 8: fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

situación en el mundo: presentan información clara y detallada sobre el estado –más bien desigual– de los progresos hacia cada uno de los ODM o sobre los esfuerzos financieros realizados por los Estados miembros a través de la ayuda pública al desarrollo (APD); ponen de manifiesto, sin ocultar los retrasos y puntos débiles, la complejidad de las iniciativas tomadas por la UE, tanto a nivel interno como en distintos foros internacionales, para poner en orden de batalla a todas las partes interesadas; asimismo, esbozan nuevas pistas para acelerar los progresos que deben realizarse;

4. lamenta, en particular, que los entes regionales y locales (ERL), tanto de la UE como de los países beneficiarios, no se mencionen explícitamente⁽²⁾ en la primera Comunicación de la Comisión entre los socios que participan en la realización de los ODM. Esta omisión contradice el Consenso para el desarrollo de 2005, que reúne los ejes fundamentales de la política europea sobre este tema, la Comunicación de la Comisión de 2008, que reconoció explícitamente a los ERL como agentes de desarrollo, las conclusiones del Consejo sobre esta Comunicación aprobadas el 10 de noviembre de 2008, así como el diálogo instaurado entre la Comisión y el Comité de las Regiones, representante institucional de los ERL, a partir del Dictamen 312/2008 fin aprobado por unanimidad por el CDR el 22 de abril de 2009;

5. considera indispensable que se subsane esta laguna en la posición común que adopte la UE tras el examen por el Consejo y el Parlamento, y se reconozca el importante papel que desempeñan los ERL europeos y sus homólogos en la lucha contra la pobreza;

⁽²⁾ Salvo en el documento sobre la fiscalidad, que, paradójicamente, no se transmite al CDR.

B. Observaciones sobre diferentes ámbitos

6. no desea volver a detallar aquí la contribución de los ERL europeos y de los gobiernos locales de los países destinatarios de la ayuda a la realización de los ODM en cumplimiento de la gobernanza democrática ⁽³⁾: ya tuvo la ocasión de destacarla y de presentar propuestas en los dictámenes que ha aprobado sobre la cooperación al desarrollo de los entes locales desde 2005 ⁽⁴⁾, y podía considerar que el asunto estaba zanjado;

7. recuerda que el Plan de Acción de Accra de 2008 reconoce el papel de los gobiernos locales y regionales en la nueva arquitectura de la ayuda;

8. estima, sin embargo, oportuno, en un momento en que la UE pretende defender su posición en la escena internacional, poner de relieve una serie de puntos que interesan directamente a los ERL;

Realización de los ODM y comunicaciones temáticas

9. recuerda que, de los ocho ODM, siete se refieren a aspectos muy concretos de la pobreza. El balance de 2010, transcurridas las dos terceras partes del período, presenta aspectos desiguales. Los resultados son más bien positivos respecto de la extrema pobreza (ligera reducción), la mortalidad de los niños menores de cinco años, las epidemias y el acceso al agua potable. En cambio, siguen siendo negativos, e incluso muy negativos, en cuanto al hambre y la malnutrición, las desigualdades en la educación, la mortalidad materna, el SIDA y el saneamiento de aguas residuales. Este balance global, que también es el resultado de las crisis –alimentaria y, después, económica y financiera– debe examinarse a la luz de las disparidades existentes dentro de un mismo país y, sobre todo, entre las distintas regiones del mundo. Aunque, por ejemplo, el despegue de China hace progresar algunos indicadores, la situación en el África subsahariana presenta los mayores retrasos en cuanto al acceso de los niños a la enseñanza primaria, la lucha contra el SIDA y el acceso al saneamiento; recuerda asimismo que la realización de estos siete ODM depende del octavo «Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo», que, pese al contexto de crisis, constituye la base del compromiso solidario de todos los agentes para erradicar la miseria en el mundo;

10. coincide con la Comisión en que los ODM son interdependientes. Para completar e ilustrar los ejemplos presentados en los documentos del Paquete de primavera, cabe mencionar asimismo el acceso al agua, una cuestión por la que vela la UE a través del programa «Fondo para el agua», pero que también está muy presente en las medidas de cooperación realizadas por los ERL europeos. El agua potable influye en la salud de todos, pero su disponibilidad permite, además, mejorar la agricultura –y, por tanto, en principio, la alimentación–, y cambiar también la vida

de las mujeres aliviando su labor y, en particular, de las niñas pequeñas, que tienen así mayor libertad para acceder a la educación;

11. destaca que los progresos en los ODM requieren la instauración de sistemas nacionales que, a la hora de establecer y repartir los recursos, no dejen de lado los servicios «básicos», es decir, los servicios capaces de responder eficazmente a las necesidades fundamentales de la población;

12. no puede sino recordar, a este respecto, el papel fundamental que desempeñan los entes regionales y locales en la instauración y organización de estos servicios, en cumplimiento de una gobernanza democrática y eficaz guiada por el deseo de mejorar el bienestar de los administrados;

13. estima, del mismo modo, que el enfoque local es indispensable para afrontar uno de los grandes desafíos que plantean los ODM, el del cambio demográfico: si no se tienen en cuenta las necesidades de desarrollo a escala local –en particular, mediante un apoyo a las pequeñas explotaciones rurales–, la emigración de las zonas rurales contribuirá a aumentar la miseria en unas megápolis incontrolables o reforzará los circuitos de migración hacia otros países;

14. exhorta, en consecuencia, a la Comisión a que integre este enfoque local del desarrollo en la elaboración, junto con los países socios, de los documentos de estrategia regional (es decir, que conciernen a varios países) y de las estrategias por país; recuerda a este respecto la necesidad de que los entes regionales y locales participen en la concepción y la aplicación de los programas de desarrollo. Para dar respuesta a los desafíos de la globalización es preciso tener en cuenta a las autoridades que son responsables *in situ* de la gobernanza democrática y del desarrollo local;

15. observa, además, que, mediante medidas apropiadas, los ERL contribuyen a concienciar a la población acerca de la realidad de la pobreza en el mundo en un contexto de crisis y la urgencia de actuar en pro del desarrollo. Estas acciones de solidaridad y reparto pueden brindar a la población procedente de la inmigración la oportunidad de redescubrir sus raíces culturales y de contribuir, en sus países de origen, a fortalecer las instituciones y las libertades ciudadanas para el desarrollo;

Financiación del desarrollo

En lo que respecta a la ayuda pública al desarrollo (APD),

16. celebra que la UE (Comisión y Estados miembros) sea el primer proveedor de APD en el mundo ⁽⁵⁾; aunque el importe de su APD en 2010 (estimado aproximadamente en el 0,45 % del PNB) siga siendo inferior a los objetivos intermedios que se había fijado, la UE se sitúa muy por encima de la media de los países ricos (0,31 % del PNB en 2010);

⁽³⁾ El documento «Ciudades y Gobiernos Locales Unidos» (CGLU) «UCLG Position Paper on Aid Effectiveness and Local Government», de diciembre de 2009, también presenta numerosos ejemplos de esta contribución.

⁽⁴⁾ Dictámenes CDR 224/2005 fin, CDR 383/2006 fin, CDR 144/2008 fin, y CDR 312/2008 aprobado en abril de 2009.

⁽⁵⁾ En el anexo del documento SEC(2010) 420 final se presenta la APD de cada uno de los 27 Estados miembros de la UE y sus perspectivas para 2015.

17. observa que algunos Estados miembros ya incluyen en su APD nacional los importes que sus entes regionales y locales dedican a sus acciones de cooperación descentralizada, mientras que otros, por distintas razones, no lo hacen;

18. considera, por tanto, necesario determinar con claridad la contribución de los entes regionales y locales en el esfuerzo de APD, tanto al nivel nacional como a escala mundial;

19. considera que la claridad de estos datos también contribuirá a reforzar la participación financiera de los ERL en la lucha contra la pobreza en el mundo. En efecto, aunque la aportación de los ERL supere con creces su contribución financiera, algunos se han fijado ya como objetivo dedicar un 0,7 % de sus recursos a medidas de cooperación en favor de los países en desarrollo. Algunos han establecido asimismo mecanismos financieros que permiten responder a determinadas necesidades específicas (es el caso, por ejemplo, de Francia con el acceso al agua);

20. estima, además, que podría sopesarse la posibilidad de que cada uno de los 100 000 ERL, en el respeto de las respectivas legislaciones nacionales, decida dedicar de forma voluntaria al menos un euro por habitante a la ayuda al desarrollo. Los ERL que no realicen acciones directas de cooperación descentralizada podrían abonar su contribución a un fondo dedicado a la ayuda al desarrollo de los entes locales, siguiendo el ejemplo de lo que se hace hoy en España. En esta contribución se podrían contabilizar también las acciones que contribuyen indirectamente al desarrollo (como, por ejemplo, las relativas a la sensibilización de los ciudadanos sobre la pobreza en el mundo);

En lo que respecta a la fiscalidad de los países en desarrollo,

21. coincide con las autoridades europeas en su voluntad de trabajar con los países en desarrollo para sentar sus ingresos fiscales sobre unas bases y prácticas conformes a la gobernanza democrática, luchando contra los paraísos fiscales y la corrupción, y apoya las actuaciones que se proponen realizar en este sentido;

22. destaca, a este respecto, cuatro elementos:

- los entes regionales y locales de los países beneficiarios de la ayuda necesitan recursos para asumir las responsabilidades que les incumben, sin tener que depender exclusivamente de las repercusiones aleatorias que puede aportar la APD, mediante, en particular, la ayuda presupuestaria;

- sus responsables también necesitan la ayuda técnica que la UE se declara dispuesta a proponer a los responsables del nivel nacional;

- mientras tanto, los ERL europeos ya se han preocupado por esta cuestión central incluyendo en el aspecto institucional de su cooperación descentralizada la ayuda a la organización y a la gestión de una fiscalidad local;

- sin embargo, es necesario que el apoyo presupuestario europeo, cuando exista, pueda orientarse más directamente hacia el apoyo a las autoridades locales y regionales;

23. destaca el papel que desempeñan los ERL, en colaboración con la sociedad civil, en la educación para el desarrollo y en la sensibilización de la opinión pública al problema de la pobreza en el mundo: sin iniciativas próximas a los ciudadanos y sin la confianza en la utilización de los fondos, sería aún más difícil hacer comprender a los ciudadanos europeos, en un momento de crisis, la necesidad de solidaridad financiera con otros continentes del planeta;

Mecanismos institucionales

En lo que atañe a la coherencia de las políticas europeas,

24. acoge favorablemente las iniciativas de la UE dirigidas a aplicar este principio del Consenso europeo sobre el desarrollo, según el cual las políticas europeas que no se refieren al desarrollo no deben obstaculizar los esfuerzos necesarios para alcanzar los ODM, y recuerda que, entre las doce políticas en cuestión, el Consejo de noviembre de 2009 decidió que los esfuerzos se concentrarían en primer lugar en cinco ámbitos prioritarios: comercio y finanzas, cambio climático, seguridad alimentaria mundial, migración y seguridad;

25. señala, en consecuencia, que —por sólo mencionar algunos puntos— la reforma de la política agrícola común después de 2013 deberá tener en cuenta la seguridad alimentaria en el mundo y que se fomentará la migración circular de profesionales altamente cualificados originarios de países en desarrollo, para no privar a estos países de competencias esenciales para su desarrollo y para la realización de los ODM, particularmente en el ámbito de la salud. Del mismo modo, la manera en que se gestiona el desarrollo local de un territorio debe tener en cuenta la dimensión medioambiental;

En lo que respecta a la eficacia de la ayuda,

26. en su Dictamen 312/2008 fin, aprobado en abril de 2009, celebraba abiertamente el «progreso decisivo» que constituye la Declaración de París sobre la armonización de la ayuda aprobada en 2005 y expresaba el deseo de que la articulación entre los diferentes niveles de cooperación se realizara de manera concertada y transparente. Como la armonización de las respectivas intervenciones supone que se tenga conocimiento de ellas, ha emprendido, en estrecha cooperación con la Comisión Europea, la elaboración de un «Atlas Internet de la cooperación descentralizada», con el objetivo de determinar de manera más completa que hasta la fecha «quién hace qué, dónde y cómo» entre los entes locales europeos;

27. subraya que las relaciones establecidas entre los entes regionales y locales de Europa y sus homólogos de los países socios permiten hacer progresar de manera concreta la aplicación de los principios de apropiación democrática y de alineación respecto de las prioridades y características de los países socios, que están en el centro de la Declaración de París y en el Plan de Acción de Accra; esta aplicación no debe seguir siendo un asunto entre Estados;

28. señala que las acciones realizadas por las entidades territoriales no se han ignorado en el informe elaborado en febrero de 2010 para la reunión del próximo mes de septiembre sobre la realización de los ODM de ahora a 2015⁽⁶⁾, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas. El documento destaca el interés que presentan, en la medida en que se basan en la sinergia de las intervenciones y la participación de la población interesada;

29. pide encarecidamente que, en la posición común de la UE que adopte finalmente el Consejo Europeo del mes de junio, los dirigentes políticos no pierdan de vista que la realización de los ODM tiene por objetivo mejorar la vida diaria de cientos de

millones de personas y que la eficacia de los grandes mecanismos de la ayuda internacional se mide al nivel local;

30. pide, por tanto, que el nivel subestatal sea explícitamente tenido en cuenta en los análisis y las propuestas que adopte en junio la UE y, en septiembre, la comunidad internacional. Los 100 000 entes locales de Europa pueden alimentar pequeños arroyos que, a su vez, pasarán a engrosar grandes ríos nutricios. Esta alianza de Estados y entes locales es una oportunidad para fortalecer las instituciones democráticas y favorecer un reparto justo de la riqueza, a fin de neutralizar el polvorín de la extrema pobreza y alcanzar los Objetivos del Milenio, de acuerdo con los compromisos políticos y humanistas contraídos en 2010.

Bruselas, 9 de junio de 2010.

*La Presidenta
del Comité de las Regiones
Mercedes BRESSO*

⁽⁶⁾ Documento NU A/64/665.